

RESOLUCION No. 94.1.1.1.

2037

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A. otorgada ante el notario Segundo del cantón Quito el 15 de agosto de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Segundo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

25 OCT. 1994

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dra. Beatriz García Banderas



Con esta fecha que la Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Noviembre 1994

DEDEM.